



ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2017-MDB

Bellavista, 21 de abril del 2017

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO; en sesión ordinaria de la fecha, con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el regidor Arnaldo Gregorio Miranda Minaya solicita licencia del cargo de regidor por motivos personales encontrándose imposibilitado de asistir a las sesiones del Concejo municipal;

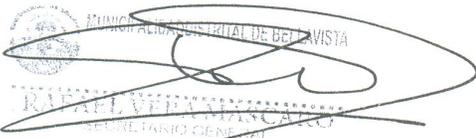
Que, el numeral 2 del artículo 25 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades dispone que se suspende el cargo de regidor por licencia autorizada por el Concejo Municipal;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL, ARRIBO AL SIGUIENTE;

ACUERDO:

Artículo Único.- OTORGUESE LICENCIA al señor **Arnaldo Gregorio Miranda Minaya** del cargo de regidor de la Municipalidad Distrital de Bellavista, del 12 al 31 de mayo del 2017, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RAFAEL VERA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Sr. IVAN INAYENEYRA MELINA
ALCALDE